AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO
SR./SRA. ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A
PLAZA SAN FERNANDO, 1
14840 CASTRO DEL RÍO

El Diputado Delegado del Área de Presidencia, Asistencia Económica a los Municipios y Mancomunidades y Protección Civil de la Excma. Diputación provincial de Córdoba, mediante decreto de fecha 28 de junio de 2023, insertado en el Libro de Resoluciones con el nº 2023/00006267, ha resuelto lo siguiente:

D E C R E T O

- A la vista de la Resolución nº 816 de fecha de 12 febrero de 2022 de la Presidencia de esta Diputación Provincial de Córdoba en la que se remodela la estructura del gobierno provincial reconociéndole a la Presidencia el carácter de Área Funcional, integrándose con el Área de Asistencia Económica a los Municipios, Programas Europeos y Empleo.
- En virtud de lo dispuesto en el artículo 34.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en lo referente a la competencia de esta Presidencia en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este último supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación.
- Habiendo tenido entrada con fecha 21-03-2023 y número de registro DIP/RT/E/2023/18721 la aceptación por parte de la representación legal de la entidad local beneficiaria de la financiación para las actuaciones a ejecutar, cuyas cantidades se contenían en el Anexo II del Plan Provincial de Reactivación Económica mediante la Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba "PLAN MÁS PROVINCIA 2023", que fue aprobado mediante acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, de fecha de 19 de abril de 2023, y publicado en el B.O.P. de fecha de 24 de abril de 2023, dándose por iniciado el procedimiento de validación de las actuaciones presentadas con posterioridad.
- Y visto el Informe-propuesta del órgano gestor de esta Delegación de Asistencia Económica a los Municipios y Mancomunidades, evacuado en cumplimiento de lo establecido en la base séptima del articulado del mencionado Plan Provincial, en el que debe evaluarse si las actuaciones presentadas cumplen las condiciones y requisitos establecidos.

DISPONGO

Que las actuaciones formuladas por el representante del **AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO**, para que sean financiables con cargo a la cantidad aprobada para dicha Entidad Local mediante acuerdo de Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, de fecha de 19 de abril de 2023, publicada en el B.O.P. de fecha de 24 de abril de 2023, se adecúan a las Bases del "PLAN MÁS PROVINCIA 2023", PLAN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefe de Servicio de Asistencia Económica HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 29-06-2023
Firmado por Diputado en funciones LLAMAS SALAS RAFAEL el 29-06-2023
Código seguro verificación (CSV) 6F0E E5B1 F9CC 948C D8C9
6F0EE5B1F9CC948CD8C9
pie_firma_largo_dipu_01

PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, y por tanto, queda aprobada su validación, todo ello sin perjuicio de las actuaciones posteriores que pudieran derivarse en el ejercicio de las funciones de control financiero reguladas en el Reglamento de Control Interno de la Diputación Provincial de Córdoba.

Contra la anterior resolución que, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial (o ante el Pleno, si se trata de una resolución de éste), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como dispone los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que interponga recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen el art. 123.2 y 124 de la Ley 39/2015, arriba citada y 46 de Ley 29/1998.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada

c) **Cualquier otro recurso** que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, firmado electrónicamente en Córdoba en la fecha abajo indicada, con el conforme de sus antecedentes del Jefe de Departamento de Asistencia Económica.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA,
ASISTENCIA ECONÓMICA Y PROTECCIÓN CIVIL
Fdo: Rafael Llamas Salas

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefe de Servicio de Asistencia Económica HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 29-06-2023
Firmado por Diputado en funciones LLAMAS SALAS RAFAEL el 29-06-2023

Código seguro verificación (CSV) 6F0E E5B1 F9CC 948C D8C9
6F0EE5B1F9CC948CD8C9

pie_firma_largo_dipu_01

ANEXO.
Subvenciones Concedidas

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO		**Total:**	**186.140,10**
PMP23.01	**PLAN MAS PROVINCIA 2023. SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan " Más Provincia" . (Ejercicio 2023)**	**Total:**	**20.000,00**
Aplicación: .291.9432.46200	Plan MAS PROVINCIA	Total Aplicación:	20.000,00
Solicitud: PMP23.01.0010 ADQUISICIÓN DE DRON Y ETILÓMETRO DE PRECISIÓN PARA POLICÍA LOCAL			
1.2 Admón general de la seguridad y protección civil. Gasto Capital (130)		20.000,00	
PMP23.03	**PLAN MAS PROVINCIA 2023. BIENESTAR COMUNITARIO (I) - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan " Más Provincia" . (Ejercicio 2023)**	**Total:**	**20.000,00**
Aplicación: .291.9432.46200	Plan MAS PROVINCIA	Total Aplicación:	20.000,00
Solicitud: PMP23.03.0007 REFORMA DE DEPÓSITOS DE AGUA			
3.3 Abastecimiento domiciliario de agua potable. Gasto corriente. (161)		20.000,00	
PMP23.06	**PLAN MAS PROVINCIA 2023. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL – SANIDAD - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan " Más Provincia" . (Ejercicio 2023)**	**Total:**	**25.230,10**
Aplicación: .291.9432.46200	Plan MAS PROVINCIA	Total Aplicación:	25.230,10
Solicitud: PMP23.06.0017 PROTECCIÓN DE LA SALUD Y DE LA INMUNIDAD SANITARIA			
6.3 Protección de la salubridad pública. Gasto corriente. (311)		25.230,10	
PMP23.07	**PLAN MAS PROVINCIA 2023. EDUCACIÓN - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan " Más Provincia" . (Ejercicio 2023)**	**Total:**	**11.695,00**
Aplicación: .291.9432.46200	Plan MAS PROVINCIA	Total Aplicación:	11.695,00
Solicitud: PMP23.07.0017 INSTALACIÓN AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO CONECTADO A RED EN CEIP DOCTOR CARAVACA			
7.6 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil-primaria-E.E. Gasto capital. (32		11.695,00	
PMP23.08	**PLAN MAS PROVINCIA 2023. CULTURA (I) - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan " Más Provincia" . (Ejercicio 2023)**	**Total:**	**3.000,00**
Aplicación: .291.9432.46200	Plan MAS PROVINCIA	Total Aplicación:	3.000,00
Solicitud: PMP23.08.0077 GESTIÓN DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL			
8.5 Archivos. Gasto corriente. (3322)		3.000,00	
PMP23.10	**PLAN MAS PROVINCIA 2023. DEPORTE - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan " Más Provincia" . (Ejercicio 2023)**	**Total:**	**27.300,00**
Aplicación: .291.9432.46200	Plan MAS PROVINCIA	Total Aplicación:	27.300,00
Solicitud: PMP23.10.0053 ESCUELAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS			
10.3 Promoción y fomento del deporte. Gasto corriente. (341)		27.300,00	
PMP23.11	**PLAN MAS PROVINCIA 2023. COMERCIO - TURISMO - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan " Más Provincia" . (Ejercicio 2023)**	**Total:**	**65.915,00**
Aplicación: .291.9432.46200	Plan MAS PROVINCIA	Total Aplicación:	65.915,00
Solicitud: PMP23.11.0017 ADECUACIÓN DE PUESTO DE MERCADO Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN MERCADO MUNICIPAL			
11.6 Mercado, abastos y lonjas. Gasto capital. (4312)		65.915,00	
PMP23.12	**PLAN MAS PROVINCIA 2023. DESARROLLO EMPRESARIAL - TRANSPORTE - INFRAESTRUCTURAS - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En**	**Total:**	**13.000,00**

GESL0301

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefe de Servicio de Asistencia Económica HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 29-06-2023
Firmado por Diputado en funciones LLAMAS SALAS RAFAEL el 29-06-2023
Código seguro verificación (CSV) 6F0E E5B1 F9CC 948C D8C9
6F0EE5B1F9CC948CD8C9
pie_firma_largo_dipu_01

Diputación de Córdoba
Pza. Colón, 15-14001- Córdoba
cif: P1400000D

ANEXO.
Subvenciones Concedidas

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO		**Total:**	**186.140,10**
PMP23.12	**PLAN MAS PROVINCIA 2023. DESARROLLO EMPRESARIAL - TRANSPORTE - INFRAESTRUCTURAS - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan " Más Provincia" . (Ejercicio 2023)**	**Total:**	**13.000,00**
Aplicación: .291.9432.46200	Plan MAS PROVINCIA	Total Aplicación:	13.000,00
Solicitud: PMP23.12.0017 DESARROLLO EMPRESARIAL: MODERNIZACIÓN DIGITAL DEL SECTOR DE LA MADERA, LA ARTESANÍA DEL OLIVO Y OTRAS EMPRESAS LOCALES			
12.1 Desarrollo empresarial. Gasto corriente. (433)			13.000,00

GESL0301

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefe de Servicio de Asistencia Económica HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 29-06-2023
Firmado por Diputado en funciones LLAMAS SALAS RAFAEL el 29-06-2023
Código seguro verificación (CSV) 6F0E E5B1 F9CC 948C D8C9
6F0EE5B1F9CC948CD8C9
pie_firma_largo_dipu_01